



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05/07/2012

RES. H. N° 1629-12

EXPTE.N° 4.314/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 0627-12, por la cual se autorizan a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**" de la Carrera Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, de acuerdo al informe presentado, las que fueran autorizada por Res. H. N° 0627-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ANA MÜLLER	28.634.605	10 DIEZ-SOBRESALIENTE
MARIANA ELIZABETH IBARRA	32.805.328	8 OCHO - MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

[Handwritten signature]

[Circular stamp: FACULTAD DE HUMANIDADES]

[Handwritten signature]

[Stamp: FACULTAD DE HUMANIDADES]